

**Orden de 5 de noviembre de 2014, por la que se modifica el concierto educativo de educación especial con el centro docente privado de educación especial "Virgen del Pilar" de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para el curso 2014/15.**

El centro docente privado de educación especial "Virgen del Pilar" con código 11005561, sito en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en c/ Pago de la Jara, s/n, es un centro acogido al régimen de conciertos educativos.

La Orden de la entonces Consejería de Educación de 31 de julio de 2013 (BOJA de 12 de agosto), por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos con centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2013/14, aprobó la renovación del concierto educativo con dicho centro para cuatro unidades de educación básica especial de la modalidad de plurideficientes, entre otras.

Finalizado el proceso de escolarización para el presente curso escolar 2014/15 y de acuerdo con el alumnado matriculado en el centro docente privado "Virgen del Pilar", contando con el informe favorable de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz, procede la modificación del concierto educativo aprobado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y en el artículo 21 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 23 de diciembre de 2013 (BOJA de 3 de enero de 2014), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos, a partir del curso académico 2014/15, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha dispuesto:

Primero. Modificar el concierto educativo suscrito con el centro docente privado "Virgen del Pilar", código 11005561, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), por incremento de una unidad de educación básica especial de la modalidad de plurideficientes, quedando por tanto con cinco unidades concertadas de dicha modalidad, para el curso académico 2014/15.

Segundo. La Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz deberá notificar esta Orden a la entidad titular del centro docente objeto de la misma.

Tercero. Para lo no contemplado específicamente en esta Orden se estará a lo dispuesto en la de 28 de julio de 2014, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos con centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2014/15.

